



CARACTERÍSTICAS METODOLÓGICAS Y CONCEPTUALES



CONTEO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2025



PRESENTACIÓN



El **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)** es un organismo público con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propio, responsable de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG); es el encargado de regular la captación, procesamiento y publicación de la Información de Interés Nacional (IIN), entre la que se encuentra la de población y vivienda, por mencionar algunas.

Para conocer los cambios recientes en la dinámica demográfica, social y económica se realizará el **Conteo de Población y Vivienda 2025 (Conteo 2025)**; en esta ocasión los resultados serán de particular relevancia, debido a la ocurrencia de la pandemia de COVID-19 que afectó a nuestro país y al resto del mundo.

Los conteos de población y vivienda, al igual que los censos, tienen la finalidad de enumerar exhaustivamente a la población y a las viviendas. Por ley, los censos se realizan en los años terminados en cero; en tanto que los conteos, al ser proyectos intercensales, en los que terminan en cinco. El Conteo 2025 producirá información sobre la **dimensión, estructura y distribución espacial de la población** y obtendrá **la cuenta de las viviendas**.

La información generada con el Conteo 2025 apoyará a los sectores público, privado y social, así como al académico en la toma de decisiones, en el análisis de la dinámica poblacional y de su evolución; asimismo, los resultados darán continuidad a la serie histórica de información sobre población y vivienda.

La temática del Conteo 2025 se definirá de acuerdo con las necesidades de información sociodemográfica básica y de las recomendaciones internacionales acerca de los censos y conteos de población y vivienda; permitirá la comparabilidad internacional, así como el seguimiento de los compromisos internacionales suscritos por México.

Como parte de los documentos metodológicos del Conteo 2025, se presentan las *Características Conceptuales y Metodológicas del Conteo de Población y Vivienda 2025*, en el que se describen los antecedentes de los conteos de población y vivienda en México, los objetivos del Conteo 2025, las bases metodológicas, el método de recolección, la cobertura temática y el cronograma general de actividades.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	V
1. ASPECTOS GENERALES DE LOS CONTEOS DE POBLACIÓN Y VIVIENDA	1
1.1. Antecedentes	1
2. CONTEO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2025	3
2.1. Marco jurídico	4
2.2. Recomendaciones internacionales	4
2.3. Objetivos	5
2.4. Necesidades de información	6
2.5. Bases metodológicas	7
3. PLANEACIÓN GENERAL DEL CONTEO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2025	9
3.1. Documentación de las Necesidades de información	9
3.2. Diseño y construcción	11
3.3. Captación	13
3.4. Procesamiento	16
3.5. Análisis de la Producción	19
3.6. Difusión	20
3.7. Programa General de Actividades	22
4. PROYECTOS ESTADÍSTICOS ASOCIADOS AL CONTEO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2025	23
4.1. Cuestionario de Entorno Urbano	23
4.2. Cuestionario de Localidad	24
4.3. Cuestionario para Alojamientos de Asistencia Social	24
ANEXO. COBERTURA TEMÁTICA DEL CONTEO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2025	26
Cuestionario Básico	26
Cuestionario Ampliado	27
Cuestionario de Entorno Urbano	30
Cuestionario de Localidad	30
Cuestionario para Alojamientos de Asistencia Social	34
BIBLIOGRAFÍA	38

INTRODUCCIÓN



El INEGI, de acuerdo con la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), es el encargado de realizar los censos de población y vivienda; sin embargo, los cambios sociodemográficos, económicos y culturales cada vez más acelerados han propiciado la necesidad de disponer de información con una menor periodicidad. Para dar cuenta de estos, se decidió realizar un proyecto estadístico a mitad del periodo intercensal, por lo que desde 1995, se planean y ejecutan proyectos estadísticos para generar información poblacional. Hasta el momento, se han realizado dos conteos de población y vivienda en 1995 y 2005.

El Censo de Población y Vivienda 2025 (Censo 2025) será el tercer proyecto estadístico de este tipo en México e incluirá tres proyectos asociados: el Cuestionario de Entorno Urbano, el Cuestionario de Localidad y el Cuestionario para Alojamientos de Asistencia Social (CAAS). El primero generará información sobre la infraestructura, el mobiliario y los servicios disponibles en las manzanas de las localidades urbanas; y el segundo producirá información sobre la infraestructura y las características sociales y económicas de las localidades rurales; en tanto que el CAAS recopilará información de los alojamientos, su población usuaria residente y las personas trabajadoras en ellos.

El presente documento expone los aspectos conceptuales y metodológicos del Censo 2025, para brindar a las personas usuarias un panorama general de las etapas que conforman su realización con el propósito de que participen de manera informada en la Consulta Pública, emitiendo sugerencias y propuestas.

El documento se organiza en cuatro capítulos. El primero expone los aspectos generales del proyecto; el segundo presenta las características del Censo 2025, sus objetivos, el marco jurídico, las recomendaciones internacionales, las bases metodológicas, la cobertura temática y un cronograma general de actividades.

El tercer capítulo presenta la planeación general para el desarrollo del Censo, contiene las generalidades de la Consulta Pública y su seguimiento, detallando las principales actividades a realizar, en tanto que el capítulo cuatro expone los aspectos principales, los objetivos, las bases metodológicas y la cobertura temática de los proyectos asociados al Censo 2025.

Con el Censo 2025, el Instituto ratifica su compromiso y liderazgo en la producción de información estadística, apoyando en la toma de decisiones de los gobiernos federal, estatal y municipal, así como los distintos sectores de la sociedad, con estricto apego a los estándares estadísticos nacionales e internacionales.

1. ASPECTOS GENERALES DE LOS CONTEOS DE POBLACIÓN Y VIVIENDA

1.1. Antecedentes

En México, los censos y conteos de población y vivienda son proyectos importantes para generar información estadística. En la época moderna se han realizado 14 censos, siendo el primero en 1895, el segundo, en 1900, y desde entonces se han llevado a cabo decenalmente en los años terminados en cero¹, hasta llegar al Censo 2020. De forma general, han tenido el objetivo de producir información sobre la población, las viviendas y sus principales características sociodemográficas, económicas y culturales, con lo que se puede conocer el tamaño poblacional, su composición y distribución territorial.

Por su parte, los conteos de población y vivienda son proyectos intercensales que tienen la finalidad de proporcionar información sobre población y vivienda, para dar cuenta, de manera oportuna, de los rápidos cambios demográficos y socioeconómicos en la distribución territorial de la población y las viviendas del país, además de generar información requerida por las personas usuarias. La disponibilidad de información a la mitad del periodo entre dos censos, contribuye a incrementar la serie histórica de datos, al diseño, el monitoreo y la evaluación de políticas, programas, acciones y estrategias de desarrollo.

Los conteos de población y vivienda siguen los principios emitidos por las Naciones Unidas para los censos, es decir:

1. **Enumeración individual.** Las características de cada persona y cada vivienda son registradas.
2. **Simultaneidad.** La información del conteo se refiere a un momento específico.
3. **Universalidad.** La totalidad de residentes debe ser contada.
4. **Periodicidad.** Se han realizado en 1995 y 2005.

La aplicación del método censal permite la generación de información estadística que puede desagregarse por áreas geográficas pequeñas y para grupos específicos de población. Además, debido a que se retoman las recomendaciones internacionales y los requerimientos de las personas usuarias de la información para la definición de temas y preguntas, los datos resultantes de los conteos de población y vivienda permiten la comparabilidad y contribuyen a la toma de decisiones basadas en evidencias.

La mayor diferencia entre censos y conteos, de acuerdo con las Naciones Unidas, es que los conteos realizan la enumeración de personas y viviendas, mediante un cuestionario con menos preguntas (generalmente cerradas), por consiguiente, se indagan menos temas.²

Sin embargo, en México los conteos han tenido particularidades. El de 1995 fue una innovación metodológica con el uso de dos tipos de cuestionario: uno de 10 preguntas para la enumeración exhaustiva y otro con mayor contenido temático, aplicado mediante una encuesta seleccionada por muestreo. En el Censo de 2005 se utilizó un solo tipo de cuestionario con 23 preguntas.

La utilización de dos tipos de cuestionario se retomó en los censos de población y vivienda, de hecho, a partir del censo de 2000 se emplea el Cuestionario Básico para realizar la enumeración exhaustiva de la población y las viviendas habitadas, y el Cuestionario Ampliado que se aplica en una

¹ Con excepción del censo de 1921, realizado en dicho año debido a la Revolución mexicana.

² Vid., CEPAL, *Conteo intercensal de población y vivienda*, pp. 44-45.

muestra probabilística de viviendas e incluye todas las preguntas del Básico más otras adicionales para profundizar en diversos temas. En el Censo 2020 estos cuestionarios se conformaron por 38 y 103 preguntas, respectivamente.

En cada levantamiento censal se han efectuado cambios de diseño, metodología, captación, procesamiento y divulgación, lo que ha sido resultado de las recomendaciones internacionales, de utilizar nuevas tecnologías y de fortalecer la infraestructura institucional. En este sentido, el Censo 2020 fue el primero en que se utilizaron dispositivos de cómputo móviles (DCM)³ para captar la información, permitiendo mejorar algunos procesos como la revisión de la consistencia de la información en campo, además de permitir el registro de las coordenadas geográficas por medio del Sistema de Posicionamiento Global (GPS, por sus siglas en inglés).

Los datos generados con los eventos censales e intercensales son utilizados como insumo para: formulación y seguimiento de políticas públicas y compromisos internacionales, realización de la distritación electoral; asimismo, se utilizan en la investigación académica y el sector privado para la elaboración de estudios poblacionales, de mercado o proyecciones⁴; y son útiles para la integración de marcos muestrales para diversos proyectos estadísticos.

Por otra parte, algunas etapas del Censo 2020 ocurrieron durante el confinamiento declarado como medida sanitaria para enfrentar la pandemia de la COVID-19, por lo que las actividades se adaptaron para lograr culminar el Levantamiento; no obstante que algunas, como el operativo de Posenumeración, fueron canceladas.

La determinación de concluir el Levantamiento permitió disponer de información demográfica del momento previo a la pandemia. Asimismo, los resultados del Censo 2020 fueron un insumo para conocer el volumen y la ubicación de la población vulnerable ante la COVID-19, para el diseño de políticas públicas *ad hoc* de vacunación y atención médica, así como de estimación de presupuestos para la compra de insumos necesarios para la atención, lo que refleja la importancia de la realización de los censos y conteos de población y vivienda para tener información veraz y oportuna que apoye la toma de decisiones y oriente la intervención pública; en este contexto, los programas estadísticos son una inversión que contribuye a la planeación del desarrollo y el bienestar de la población.

Los conteos de la población y las viviendas tienen un carácter estratégico para los Estados puesto que contribuyen a conocer la población que habita el territorio que gobiernan, cuantificar los efectos de las políticas públicas o de eventos ocurridos en el pasado, que hayan implicado transformaciones en la organización política, social y económica, como guerras, intervenciones militares o grandes desastres; permitiendo diseñar la intervención pública futura para lograr los objetivos y metas que se hayan impuesto. Un ejemplo, es el Censo de Juárez iniciado en 1868, después de la segunda intervención francesa, con la finalidad de “empezar a formar la estadística de la República”, para lo que preguntó el número de habitantes, sexo, edad, estado civil y profesión u oficio,⁵ con ello, se recopiló información demográfica que las autoridades consideraron prioritaria para su gestión y que servirían como base para las elecciones de diputados al Congreso de la Unión.

³ El 97.7% de los datos se recolectaron usando estos dispositivos, 2% en papel y 0.3% por autoenumeración por teléfono o internet.

⁴ Vid., CEPAL, *op. cit.*, p.10.

⁵ Vid., INEGI, *Censos de población del siglo XIX. Censo General de la República 1868.*

2. CONTEO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2025

El Censo 2025 se realizará en un momento especialmente importante para registrar cambios en la dinámica demográfica y en las características socioeconómicas de la población, debido a la ocurrencia de la pandemia por la COVID-19; es así que, respecto de la natalidad, la tendencia previa a la pandemia indicaba un descenso en el número de nacimientos y del promedio de hijas e hijos nacidos vivos de las mujeres de 12 años y más de edad, no obstante, pudo haberse modificado o intensificado, como efecto de las medidas de confinamiento implementadas.

La mortalidad por su parte se incrementó y tuvo efectos diferenciados por sexo y edad, afectando en mayor medida a los hombres, y por edad, a quienes tenían al menos 50 años, siendo el grupo de 65 a 69 años el que más defunciones registró. Los cambios en la mortalidad pudieron incidir en la estructura etaria; sin embargo, el efecto total de la pandemia puede incrementarse dado que es un proceso en curso. Para el análisis de la natalidad y la mortalidad es necesaria información sociodemográfica oportuna y pertinente, el Censo 2025 recopilará información para el análisis de ambas variables.

La CEPAL señala que la pandemia también pudo haber incidido en la esperanza de vida, en 2020 “estimó que, dada la distribución por edades de los países de la región y la letalidad del virus antes de las vacunas, a una prevalencia anual del 5% de COVID-19 en la población, los países podían perder de 0,3 a 0,7 años de esperanza de vida al nacer. Con una prevalencia del 10%, el rango de años de esperanza de vida perdidos va de 0,7 a 1,4. Si la prevalencia fuese del 25%, se perderían de 1,5 a 3,2 años, y si fuese del 50%, la pérdida de esperanza de vida sería de 2,8 a 6 años de vida”.⁶

La COVID-19 también afectó la migración como consecuencia de las medidas de confinamiento y el cierre de las actividades económicas. Para el caso de la migración interna, estas acciones incrementaron el trabajo y las clases en casa, lo que a su vez, pudo incentivar a algunas personas a relocalizarse o cambiar su lugar de residencia hacia áreas o localidades más pequeñas que se percibían más seguras o menos riesgosas, es decir, que pudieron haber ocurrido cambios en la distribución territorial de la población; por su parte, el cierre de las actividades económicas pudo propiciar la relocalización territorial hacia destinos que permitieran afrontar la pérdida de ingresos. El cambio de lugar de residencia a nivel interno también pudo estar relacionado con mudanzas ante la pérdida de ingresos o por la necesidad de cuidados. Respecto de la migración internacional, la desocupación pudo impulsar el incremento del volumen de los flujos de personas, con ello, podría incrementarse la heterogeneidad de las personas migrantes, por mencionar algunas circunstancias.

El Censo 2025 recopilará información para conocer los saldos netos migratorios y los cambios en la distribución territorial de la población posteriores a la pandemia, entre otros como: cambios en la disponibilidad de equipamientos y tecnologías de la información y la comunicación en las viviendas que pueden desagregarse hasta nivel de manzana urbana y para grupos de población de interés.

En este contexto organismos como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) coinciden en la importancia de proyectos como el Censo 2025 pues se requieren datos sociodemográficos y económicos confiables en contextos de crisis, guerras o desastres para medir sus impactos⁷ en las demarcaciones y los distintos grupos poblacionales, puesto que, los efectos son heterogéneos y están relacionados con las condiciones de vida y otras características sociodemográficas y económicas de las personas. Para el caso de los desastres, menciona que, si

⁶ CEPAL, *Los impactos sociodemográficos de la pandemia de COVID-19 en América Latina y el Caribe*, p. 35.

⁷ Cfr., CEPAL, *Manual para la Evaluación de Desastre*, pp. 43, 48 y 49.

estos ocurren cinco años o más después del último censo de población y vivienda, podrían repercutir en la desactualización de las proyecciones de población⁸ y las estimaciones para áreas pequeñas, por lo que se requiere un nuevo conteo poblacional.

El tiempo transcurrido durante la pandemia que actualmente está en proceso “ha mostrado la importancia de contar con información oportuna y de calidad para conocer su impacto y para elaborar programas de atención y aplacamiento, así como estrategias focalizadas según el avance y la intensidad de la enfermedad en grupos específicos de población”⁹; por lo que la CEPAL y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) han recomendado y exhortado a los países latinoamericanos continuar con los proyectos censales.¹⁰

El planteamiento metodológico y la temática podrán modificarse considerando el presupuesto asignado para la realización del Censo 2025, los requerimientos de información recibidos en la consulta pública, los resultados de las pruebas temáticas y operativas, y, tomando en cuenta que los censos tienen por objetivo esencial tener la cuenta de la población, las viviendas y la captación de las componentes de la dinámica demográfica.

2.1. Marco jurídico

La metodología del Censo de Población y Vivienda 2025, es la de un censo nacional y tiene por características: la universalidad, la enumeración individual y la simultaneidad, por consiguiente, de conformidad con el artículo 59 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), su realización es facultad exclusiva del INEGI.¹¹

Adicionalmente, conforme a lo establecido en el artículo 88 de la LSNIEG que señala lo siguiente: “El Instituto deberá definir las metodologías que habrán de utilizarse en la realización de las Actividades Estadísticas y Geográficas, por Internet, antes de su implantación, a fin de recibir y, en su caso, atender las observaciones que se formulen al efecto.”¹²

Por otro lado, la LSNIEG, en el artículo 78 establece que se consideran IIN los datos sobre población, dinámica demográfica y vivienda, entre otros temas y también, en el artículo 21 menciona que los indicadores clave derivados del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, deben atender cuando menos, los temas de población y dinámica demográfica, salud, educación, empleo, vivienda, distribución de ingreso y pobreza.

Para la generación de información, el Instituto se basa en la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica para el INEGI, que contempla ocho fases que deben seguirse para la generación de datos, que son: Documentación de las Necesidades, Diseño, Construcción, Captación, Procesamiento, Análisis de la Producción, Difusión y Evaluación.¹³

2.2. Recomendaciones internacionales

La demanda de información confiable y cada vez más rápidamente acerca de la dinámica demográfica y económica y para áreas geográficas pequeñas y grupos específicos de población, ha propiciado

⁸ Cfr., CEPAL, *Manual para la Evaluación de Desastre*, pp. 43, 48 y 49.

⁹ CEPAL, *Los censos de población y vivienda de la ronda 2020 en América Latina y el Caribe en el contexto de la pandemia. Panorama regional y desafíos urgentes*, p. 8.

¹⁰ Cfr., CEPAL, *Recomendaciones para los censos de población y vivienda en América Latina. Revisión 2020*.

Cfr., UNFPA, *Resumen técnico sobre las implicaciones de la COVID-19 en los Censos*.

¹¹ Vid., Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, art. 78, p. 24 y art. 59, p. 18.

¹² Cfr., Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, art. 21, p. 7 y art. 88, p. 28.

¹³ Vid., INEGI, *Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica para el Instituto Nacional de Estadística y Geografía*.

que las Naciones Unidas exhorten a los países a realizar conteos de población y vivienda como alternativa para tales requerimientos.¹⁴ Por medio del Fondo de Naciones Unidas para Actividades de Población (FNUAP) y la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), se emite, como recomendación esencial recoger con los conteos solo la temática fundamental que permite enumerar y caracterizar a las viviendas y los residentes de un país, conservando los criterios metodológicos de los censos decenales, con el propósito de incrementar la serie histórica y actualizar los elementos básicos de la información censal, como son la pirámide poblacional, las proyecciones, el monitoreo de metas, la cartografía y los marcos muestrales.¹⁵

La CEPAL ha emitido una serie de sugerencias y lineamientos para la realización de conteos de población y vivienda en América Latina y el Caribe, de las que se retoman las siguientes:

- Los objetivos específicos deben orientarse a la satisfacción de la demanda de información demográfica básica actualizada por parte de los gobiernos locales, fundamentalmente los municipios; capitalización de los recursos técnicos y tecnológicos del censo anterior; generación de bases de datos para la implementación de sistemas de información básica a nivel local y al fortalecimiento del sistema estadístico nacional y regional hacia el próximo censo.
- Utilizar la misma estrategia de levamiento del censo anterior.
- Los aspectos conceptuales que se consideran básicos para un censo de población son: Sexo, Edad, Relación de parentesco, Lugar de residencia habitual, Lugar de nacimiento y lugar de residencia 5 años antes.
- Para la información de vivienda se propone un conjunto mínimo de preguntas relativas al tipo de vivienda, clase de vivienda particular y colectiva, condición de ocupación y cantidad de habitantes en ella.¹⁶

Naciones Unidas en el documento Principios y Recomendaciones para los Censos de Población y Vivienda. Revisión 3¹⁷, define estos ejercicios estadísticos como el proceso de planear, captar, compilar, evaluar, divulgar y analizar datos demográficos, económicos y sociales al nivel geográfico más pequeño, en un momento determinado, de todas las personas y viviendas en un país. Dado que éstas son también las características del Censo 2025, se toman estas recomendaciones de Naciones Unidas para su planeación y diseño.

2.3. Objetivos

Objetivo general:

Producir la información sobre la **dimensión, estructura y distribución espacial de la población**, además de obtener **la cuenta de las viviendas**.

Objetivos específicos:

- Proporcionar información actualizada sobre el número de personas y su distribución espacial en el territorio nacional.
- Conocer la composición por edad y sexo de la población.
- Generar información sobre los componentes de la dinámica demográfica, para conocer sus niveles, después de la emergencia sanitaria.

¹⁴ Vid., CEPAL, *Conteo intercensal de población y vivienda. Serie Manuales No. 67.*, pp. 11..

¹⁵ Vid., CEPAL, *Conteo intercensal...*, op. cit., pp. 16-21.

¹⁶ Vid., CEPAL, *Conteo intercensal...*, op. cit., pp. 44-46.

¹⁷ Cfr., UN, *Principles and Recommendations for Population and Housing Censuses. Revision 3.*

- Producir información estadística que sirva de insumo para focalizar poblaciones de interés para la planeación, organización y ejecución de políticas públicas.
- Generar información para atender las diversas disposiciones legales que demandan datos estadísticos actualizados.
- Proporcionar insumos para la medición, cada cinco años, de la pobreza a nivel municipal, según lo establece la Ley General de Desarrollo Social en su artículo 37.
- Aportar insumos para la construcción de marcos muestrales que servirán para la realización de encuestas en hogares, así como a la estimación de población del INEGI.
- Ofrecer insumos para las proyecciones de población.
- Proporcionar datos para la delimitación de las zonas metropolitanas.
- Dar insumos para el seguimiento y atención a compromisos internacionales, como: los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Consenso de Montevideo, entre otros.
- Proporcionar al público en general, información para contribuir al conocimiento de la realidad nacional.

2.4. Necesidades de información

Los datos que se generen con el Censo 2025 tendrán utilidad en el diseño, la implementación y la evaluación de políticas públicas y en la toma de decisiones basadas en evidencia o datos, con la ventaja que da el carácter universal del proyecto para la desagregación geográfica hasta nivel de localidad rural o manzana urbana y desglose por grupos específicos con que pueden analizarse los resultados; lo que también contribuirá al análisis de los cambios en los componentes de la dinámica demográfica y en las características socioeconómicas y culturales.

La información es de utilidad para la medición de la pobreza a nivel municipal cada cinco años, conforme lo determina el artículo 37 de la Ley General de Desarrollo Social¹⁸; también para la generación de información estadística a escalas geoelectorales, considerando la distritación electoral vigente del Instituto Nacional Electoral (INE); para la delimitación de las zonas metropolitanas de México realizada por el Grupo Interinstitucional conformado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y para las proyecciones de población.

La información del Censo 2025 será un insumo para conocer el cumplimiento o los avances de algunos de los acuerdos signados por el Estado mexicano, como:

- En el Septuagésimo periodo de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas, celebrada el 21 de octubre de 2015, se aprueba la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual es firmada por México, como país miembro. Para la generación de indicadores acerca de los avances de las metas establecidas en los ODS, el Censo 2025 proporcionará datos con desglose geográfico a nivel municipal o por demarcaciones territoriales.
- Asimismo, en la Primera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, celebrada en Montevideo, Uruguay, en agosto de 2013, los Estados Parte, entre ellos México, aprobaron el Consenso de Montevideo, el cual es un acuerdo intergubernamental importante a nivel regional en materia de población y desarrollo.

¹⁸ Vid., Ley General de Desarrollo Social, art. 37, p. 9.

2.5. Bases metodológicas

El Censo de Población y Vivienda 2025 será de derecho o *de jure*

Al igual que los censos y conteos previos, el Censo 2025 será de derecho o *de jure*, esto es, registrará a las personas en su lugar de residencia habitual; también cumplirá con las características de universalidad, simultaneidad y enumeración individual, por lo que abarcará a todas las viviendas y personas residentes en el territorio nacional en el periodo del levantamiento; para ello, considerará las siguientes unidades de observación:

- **Residente habitual.** Persona que habita normalmente en la vivienda donde, por lo general, duerme, prepara sus alimentos, come y se protege del medioambiente. Incluye a las personas que, en el momento de la entrevista, se alojan en la vivienda porque no tienen otro lugar para vivir.
- **Vivienda particular.** Vivienda destinada y construida para el alojamiento de personas que forman hogares censales. Incluye aquellas que fueron adaptadas y están habitadas en el momento de la entrevista.
- **Vivienda colectiva.** Local o establecimiento en el que se proporciona alojamiento a personas que comparten o se someten a normas de convivencia y comportamiento por motivos de salud, educación, disciplina, readaptación, religión, trabajo y asistencia social, entre otros y que, en el momento del levantamiento del Censo, tiene residentes habituales.

Se llevarán a cabo Operativos Especiales para abarcar a la población residente en viviendas colectivas, en el Servicio Exterior Mexicano y a la población sin vivienda (personas en situación de calle).

El Censo 2025 aplicará una metodología que combina la Enumeración y una Encuesta, con esto, se realizará la contabilización exhaustiva y se obtendrá información sobre las características demográficas básicas de la población y las viviendas, pero también, con una muestra probabilística se profundizarán otros aspectos demográficos, sociales, económicos, culturales y educativos.

Fecha de levantamiento

El periodo del Levantamiento del Censo 2025 será durante marzo de ese año; la fecha de referencia de la información será el 15 de marzo a las 00:00 horas. Tendrá cobertura nacional, es decir, cubrirá los cerca de 2 millones de kilómetros cuadrados del territorio del país, abarcando las viviendas de las 2.4 millones de manzanas ubicadas en poco más de 300 mil localidades, de las cuales, cerca de 5 mil son urbanas —habitadas— y alrededor de 295 mil, rurales; que se distribuyen en 2,475 municipios de las 32 entidades federativas.¹⁹

Método de recolección

La principal técnica que se utilizará para recopilar la información será la entrevista directa utilizando dispositivos de cómputo móviles (DCM) o con cuestionarios impresos para los casos en que, por razones operativas, no sea posible el uso del DCM. También se considerarán dos técnicas complementarias: la autoenumeración por internet y la entrevista asistida por teléfono.

Para garantizar la universalidad y la cobertura total de la población y las viviendas, el personal del Censo 2025 visitará, hasta tres veces, todas las viviendas y contabilizará a las personas que residen

¹⁹ Vid., INEGI, "Marco Geoestadístico, diciembre 2021", en: *Marco Geoestadístico*.

habitualmente en ellas, incluyendo las viviendas colectivas, el personal del Servicio Exterior Mexicano y la población sin vivienda.

La utilización de los DCM contribuye a la generación de datos con calidad y oportunidad, debido a que permite la verificación de algunas consistencias básicas de la información al momento de la entrevista, por ejemplo, los pases de preguntas y cortes de edad; además se agiliza el procesamiento posterior para la obtención de resultados.

Informante adecuado

Se considerará como informante adecuado a la persona de referencia (jefa o jefe de la vivienda) o una persona de 18 años o más de edad que sea residente habitual de la vivienda y que conozca las características de esta y sus ocupantes.

Instrumentos de captación de información

Se contempla la aplicación de los siguientes tres instrumentos para población y vivienda:

- **Cuestionario Básico del Censo de Población y Vivienda 2025**, para la enumeración exhaustiva y recolección de la información de la población y las viviendas, incluyendo la información del personal del Servicio Exterior Mexicano y a la población sin vivienda, así como las y los residentes en viviendas colectivas al momento del Censo 2025.
- **Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2025**, este se aplicará a una muestra probabilística de viviendas; se integrará por todas las preguntas del Cuestionario Básico y algunas más para profundizar en distintos temas sociodemográficos, económicos, educativos y culturales.
- **Cuestionario para Alojamientos de Asistencia Social 2025**, para producir información estadística sobre las características sociodemográficas de la población usuaria residente y el personal de los alojamientos de asistencia social, así como de las características de estos establecimientos, en cuanto a espacios, instalaciones, equipamiento, servicios, entre otros aspectos.

Adicionalmente, durante los recorridos de reconocimiento se captará información sobre las características de las localidades y del entorno urbano con los siguientes instrumentos de captación:

- **Cuestionario de Entorno Urbano del Censo de Población y Vivienda 2025**, para generar datos respecto de la infraestructura de las vialidades, la disponibilidad de mobiliario, los servicios urbanos, la existencia de restricciones del paso y la presencia de actividades comerciales en la vía pública en localidades urbanas.
- **Cuestionario de Localidad del Censo de Población y Vivienda 2025**, para disponer de información estadística de la infraestructura y las características sociales y económicas de las localidades rurales habitadas, respecto del transporte, la disponibilidad de servicios y el acceso a bienes, por mencionar algunos.

Cobertura temática

Para recopilar información de la población y las viviendas en que reside se utilizarán el Cuestionario Básico y el Cuestionario Ampliado, conformados por 35 y 57 preguntas, respectivamente. El Cuestionario Básico incluye los temas: Características constructivas de las viviendas, Tamaño y uso del espacio, Servicios básicos e instalaciones sanitarias, Equipamiento, Bienes y vehículos, Tecnologías de la información, Población total, Estructura, Fecundidad y mortalidad, Migración interna

e inmigración internacional, Etnicidad, Situación conyugal, Educación, Servicios de salud y Discapacidad.²⁰

El Cuestionario Ampliado, además de los temas del Básico, incluye: Condiciones para cocinar, Tenencia, Alimentación, Características económicas y Movilidad cotidiana. La temática incluida en los cuestionarios se encuentra en el Anexo Cobertura temática del Censo de Población y Vivienda 2025.²¹

3. PLANEACIÓN GENERAL DEL CONTEO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2025

Para la realización del Censo 2025 se retoma la metodología de los censos de población y vivienda, además de que para la definición de la temática y los instrumentos de captación se toman en cuenta las recomendaciones internacionales y las sugerencias de las personas usuarias de la información, lo anterior considerando que este proyecto estadístico cuenta con cuestionarios más cortos que los censos de población y vivienda, por lo que se privilegiará la captación de información necesaria con periodicidad quinquenal.

Igualmente, cada una de las etapas y actividades del Censo 2025 son planificadas y organizadas cuidadosamente con antelación, tal como lo sugiere la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y las recomendaciones de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (UNECE), acerca de: incluir a las personas e instituciones usuarias, preparación o diseño de las actividades, enumeración, procesamiento de los datos, aseguramiento de la calidad de la información, divulgación de los resultados, evaluación de la cobertura y de la calidad de los datos, y análisis de los resultados.

Como se ha mencionado, la producción estadística en el INEGI se rige por la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica, que establece ocho fases secuenciales e interrelacionadas: Documentación de las Necesidades, Diseño, Construcción, Captación, Procesamiento, Análisis de la Producción, Difusión y Evaluación y todas ellas contribuyen a completar el ciclo de producción de la información estadística y geográfica. Para el Censo 2025, dicho ciclo inició en enero de 2022, con la planificación de las actividades.

3.1. Documentación de las Necesidades de información

El objetivo de esta fase es documentar las necesidades de información que sustentan un programa estadístico. En ella se define una temática inicial a someter a consulta pública, es decir, los temas, los conceptos y las variables que se desean medir y las preguntas con que se indagan, el universo de estudio, los dominios, cobertura y desglose geográfico, la referencia temporal y la periodicidad de captación de los datos. Las tareas que se realizan van desde la revisión de experiencias previas, de otros países y las disposiciones normativas; la identificación de necesidades de información en las Unidades del Estado; la evaluación de la disponibilidad de los datos con otras fuentes de información; la definición de los objetivos y conceptos que se requieren medir y el uso previsto de la información. También se toma en cuenta la opinión, las sugerencias y las propuestas de las y los usuarios de la información sobre la metodología, la temática y los conceptos por incluir, así como por los productos que se pretenden obtener, priorizando la captación de información necesaria con periodicidad quinquenal.

²⁰ El contenido del cuestionario está sujeto a los resultados de la Consulta Pública y a la disponibilidad de recursos presupuestales.

²¹ La aplicación del cuestionario y su contenido en el marco del Censo 2025, estará sujeto a la disponibilidad de recursos presupuestales asignados a este proyecto y a los resultados de la Consulta Pública.

Consulta Pública del Censo de Población y Vivienda 2025

El INEGI llevará a cabo la Consulta Pública del Censo de Población y Vivienda 2025, con el objetivo de informar a la sociedad sobre los aspectos metodológicos y conceptuales del Censo y recabar sus propuestas, comentarios y sugerencias. Este ejercicio es una de las acciones para identificar las necesidades de información de las personas usuarias, que se utilizará en el diseño de pruebas conceptuales y operativas que pueden contribuir a la definición temática, a cambios metodológicos y de las estrategias de captación, procesamiento y difusión de datos del proyecto.

La Consulta se regirá por los principios de Accesibilidad, Transparencia, Independencia y Participación²², para incentivar la participación informada de la sociedad en general, así como de las instituciones, dependencias y organizaciones privadas, públicas y sociales. Se realizará del 8 de noviembre al 6 de diciembre de 2022 mediante dos modalidades, como marca la Ley:

- En la página oficial del Instituto, por Internet.
- Reuniones con personas usuarias de las principales instituciones públicas, académicas, privadas y de la sociedad civil.

Ejecución

Consulta Pública por Internet

Como ya se mencionó, la Consulta se llevará a cabo conforme el artículo 88 de la LSNIEG que establece que el Instituto “deberá definir las metodologías que habrán de utilizarse en la realización de las Actividades Estadísticas y Geográficas, a través Internet, antes de su implantación, con la finalidad de recibir y, en su caso, atender las observaciones que se formulen al efecto”²³; y al numeral 7 de los *Lineamientos generales para la publicación de metodologías que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía utiliza en la producción de Información de Interés Nacional*²⁴; por consiguiente, la Consulta Pública del Censo 2025 se publicará en la página web oficial del Instituto:

www.inegi.org.mx

Y en el sitio web del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica:

<https://www.snieg.mx/>

Para facilitar la participación informada se ponen a disposición los siguientes materiales de apoyo:

- Características metodológicas y conceptuales del Censo 2025.
- Presentación de las características metodológicas y conceptuales del Censo 2025.
- Cuestionario Básico.
- Cuestionario Ampliado.
- Cuestionario para Alojamientos de Asistencia Social.
- Cuestionario de Entorno Urbano.
- Cuestionario de Localidad.
- Ficha técnica del Cuestionario Básico.
- Ficha técnica del Cuestionario Ampliado.
- Ficha técnica del Cuestionario de Localidad.
- Ficha técnica del Cuestionario de Entorno Urbano.

²² Vid., INEGI, *Lineamientos generales para la publicación de metodologías que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía utiliza en la producción de Información de Interés Nacional*, pp. 2-3.

²³ Cfr., Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, art. 88, p. 28.

²⁴ Vid., INEGI, *Lineamientos...*, op. cit., p. 4.

- Ficha técnica del Cuestionario para Alojamientos de Asistencia Social.
- Guía para el llenado del Formato de consulta.
- Tutorial para registrar aportaciones.

Reuniones con usuarias y usuarios

Estas reuniones tienen el objetivo de difundir la información de las características del Censo 2025, para impulsar a la población interesada a consultar el material de apoyo y enviar por internet sus comentarios y propuestas conceptuales y metodológicas; por consiguiente, se expondrán aspectos del proyecto, tales como los objetivos, las bases metodológicas, la estrategia operativa, el programa de actividades, el contenido temático de los instrumentos de captación, los productos de difusión y las instrucciones para registrar sus propuestas.

Seguimiento y atención de las propuestas

Para favorecer la transparencia en la producción de información estadística, se dará seguimiento al desarrollo de la Consulta y a la participación ciudadana, por lo que se tiene previsto que, en 2023, se publique en la página web del Instituto un *Informe General de Resultados de la Consulta Pública del Censo de Población y Vivienda 2025* con los resultados del total de las aportaciones recibidas y una síntesis de las reuniones con las y los usuarios.

Es importante señalar que la totalidad de las aportaciones recibidas serán analizadas y evaluadas, de acuerdo con los lineamientos establecidos en esta Consulta y a las características del proyecto (cuestionarios cortos); aquellas que sean factibles se integrarán en las pruebas de los diferentes procedimientos y cuestionarios, cuyos resultados determinarán su incorporación como parte de la temática, los procesamientos o los productos definitivos del Censo 2025.

Finalmente, es importante mencionar que en esta fase se debe realizar el Plan de viabilidad técnica y económica.

3.2. Diseño y construcción

Esta fase inicia una vez definida la temática inicial del Censo 2025. Entre otras actividades, conlleva el diseño de la metodología, de los instrumentos de captación de información, de estrategias para la captación, el procesamiento, el análisis de la producción de la información y la difusión de resultados. Son parte de esta fase las siguientes actividades: diseño conceptual y de productos de difusión, diseño estadístico de la muestra del Censo 2025, diseño de estrategias operativas, pruebas sobre la temática inicial, diseño de procedimientos y aplicaciones para el procesamiento, la generación de productos y la liberación de resultados.

Diseño estadístico de la muestra

Para aplicar el Cuestionario Ampliado se utilizará una muestra probabilística de, aproximadamente, 3.7 millones de viviendas del país; asimismo, se aplicará al total de viviendas en los municipios que, con base en los datos del Censo 2020, cumplan con las siguientes características:

- Menos de 1,300 viviendas particulares habitadas.
- Tener 30 % o más de población de 3 años y más de edad que habla alguna lengua indígena y no habla español.
- Tener 30 % o más de población que se considera afromexicana o afrodescendiente.
- Muy alto grado de rezago social y tener menos de 10 mil viviendas particulares habitadas.

Las características de la muestra garantizarán la generación de estimadores con precisión y confianza aceptables para el cálculo de proporciones, tasas y promedios respecto de las variables de vivienda y de población, para los siguientes dominios de estudio:

- Nacional.
- Estatal.
- Estatal con desagregación en cuatro tamaños de localidad:
 - Menos de 2,500 habitantes.
 - De 2,500 a 14,999 habitantes.
 - De 15,000 a 49,999 habitantes.
 - 50,000 y más habitantes.
- Cada uno de los 2,475 municipios o demarcaciones territoriales de las 32 entidades federativas del país.
- Cada una de las localidades de 50,000 y más habitantes del país.

Pruebas

Las pruebas de los diversos aspectos de un Programa Estadístico son una práctica útil para estudiar los cambios realizados respecto de operaciones previas, por ello, se tiene considerado un plan de pruebas.

En marzo de 2023 se pretende realizar una prueba denominada “Prueba de Estrategia Operativa” con el objetivo de experimentar adecuaciones a las aplicaciones informáticas utilizadas para la captación de los datos, así como las estrategias operativas con las que se realizará el levantamiento de información.

Cabe mencionar que, además de la prueba anterior, se contempla la realización de pruebas temáticas, las cuales tienen como objetivo examinar que el fraseo de las preguntas por incluirse en los instrumentos de captación sea claramente entendido por las personas informantes; estos ejercicios se realizarán en función de los resultados de la Consulta Pública.

Una vez realizada la Prueba de Estrategia Operativa y las pruebas temáticas, se hacen los ajustes necesarios tanto en los instrumentos de captación como a los procedimientos y a las aplicaciones informáticas para la captación, por lo que se vuelve necesario realizar una prueba exhaustiva de todos los procedimientos que se utilizarán posteriormente, la cual se conoce como Prueba Piloto. Esta será efectuada en el último trimestre de 2023 y para su ejecución se pretende contar con una estructura completa de una oficina operativa, así como con los instrumentos de captación y, por tanto, una versión prácticamente terminada de los sistemas informáticos; cabe aclarar que se prevé un tiempo para realizar ajustes menores a las aplicaciones, a los procedimientos operativos de las figuras y a los propios instrumentos de captación.

También se pretende realizar, en el tercer trimestre de 2023, una encuesta con representatividad nacional denominada “Prueba Estadística del Censo de Población y Vivienda 2025”, con ella se medirán los cambios en los indicadores comparables entre el Censo 2020 y el Censo 2025.

Una vez realizados los ajustes identificados en la Prueba Piloto, es indispensable cerciorarse que estos se hayan efectuado correctamente, por ello, en mayo de 2024 se realizará un Ensayo Censal, con el objetivo de probar los instrumentos de captación, el procedimiento y las aplicaciones informáticas definitivas.

3.3. Captación

Esta fase tiene por objeto captar los datos necesarios para la generación de productos de información estadística y geográfica, previo al arranque de la enumeración es necesario que las personas, los procesos y la tecnología estén listos para la recolección de los datos en campo.

Durante esta etapa se realizan las contrataciones pertinentes, se instruye al personal que hará la Capacitación de toda la estructura, y se establecen las dinámicas de trabajo con quienes captan los datos.

Estrategia para el desarrollo del Censo de Población y Vivienda 2025

Estrategia operativa

Para llevar a cabo el Censo 2025 se diseñará la estrategia operativa con el objetivo de organizar, supervisar y dar seguimiento a los procesos, los procedimientos, las tareas y las acciones establecidas para obtener información oportuna, completa y veraz de todas las unidades de observación del territorio nacional.

La estrategia se diseñará bajo la premisa de que se tendrán diversos medios de captación de la información y contempla las siguientes etapas: Planeación operativa, Reclutamiento, Capacitación, Recorridos de reconocimiento, Enumeración, Verificación y Posenumeración.

Planeación Operativa

El objetivo de esta Planeación es garantizar que todas las áreas (manzanas o localidades que integran el Marco Geoestadístico) sean asignadas a una figura de la estructura operativa, evitando omisiones y sobreposiciones.

Para su ejecución se pretende realizar un primer escenario automatizado, que permita una delimitación de las áreas de responsabilidad y, posteriormente, en caso necesario, realizar ajustes considerando potenciales contingencias que pongan en riesgo al personal y la realización del operativo con estrategias diferenciadas de levantamiento. Estas actividades permiten contar con: esquemas de cobertura de las áreas asignadas, delimitación de las áreas de responsabilidad, entre otras, que proporcionan orden al operativo de campo.

De manera general, se considera realizar la planeación de mayor a menor jerarquía, esto es, conformar primero las áreas correspondientes a los puestos de mayor jerarquía en la estructura operativa, en forma descendente y secuencial en el territorio de cada Coordinación Estatal y, posteriormente, al interior de cada puesto jerárquico se conformarán las áreas de responsabilidad del resto de la estructura.

Esta actividad se realizará en cinco fases, se planea iniciar en el segundo trimestre de 2024 y que concluya en enero de 2025, con la conformación de las áreas de responsabilidad de las y los entrevistadores.

Reclutamiento

El objetivo es integrar la plantilla de operación, se busca que esta responda a los perfiles y las funciones que cada uno de los puestos requiere dentro de la estructura; para ello, se verificará que las personas interesadas cumplan con los requisitos para cada perfil de puesto, además deberán aprobar una evaluación en línea y otra presencial para demostrar las habilidades y competencias básicas que requiere el puesto por desempeñar.

Posteriormente, una vez evaluadas las personas interesadas, se realizará una selección con el objetivo de que colaboren en el Censo 2025 quienes posean las mejores competencias para poder desempeñar las actividades.

Capacitación

La Capacitación tiene como objetivo proporcionar el adecuado manejo de los procedimientos operativos de cada una de las figuras que recolectan información, así como la comprensión de los conceptos que se requieren para lograr el correcto registro de los datos, su resguardo y transferencia.

La capacitación para el personal operativo que participará en el Censo 2025 se llevará a cabo mediante la combinación de las modalidades de autoestudio y presencial en cascada, considerando su tiempo de contratación, las actividades por realizar y las características del perfil del puesto.

La capacitación presencial consiste en la asistencia y participación en un curso guiado por una o un Instructor, con el apoyo de un cronograma y una guía didáctica. Por su parte, el autoestudio se refiere a que cada participante cuente con el material necesario para, que por sí mismo, pueda estudiar los contenidos que requiere para desarrollar sus actividades; su aprendizaje será apoyado por la o el Instructor que ofrece tutorías durante el tiempo que dure el autoestudio.

El autoestudio se dirigirá únicamente a puestos de Coordinación de la estructura operativa, quienes además tendrán sesiones presenciales; el resto de los puestos se capacitarán solo de manera presencial.

Recorrido de reconocimiento

Cada figura operativa realizará un recorrido con antelación a la enumeración, para identificar sus áreas de responsabilidad, actualizar la cartografía, llevar a cabo actividades de concertación de espacios para capacitaciones y oficinas, también iniciará el reclutamiento del personal y la difusión del Censo 2025 con líderes o autoridades locales, con el fin de conseguir apoyos para la realización de las actividades.

Durante el recorrido de reconocimiento que efectuarán las o los supervisores de entrevistadores(as), se captarán la información de los cuestionarios de entorno urbano y localidad en su área de responsabilidad.

Enumeración

La información se captará con tres modalidades: la primera, mediante la presencia de una o un Entrevistador en la vivienda para realizar una entrevista directa asistida por medio de un DCM; la segunda, por internet, en la que la persona informante accede a un sitio web donde se autentifica y proporciona la información; la tercera, mediante un centro de atención de llamadas donde una persona de la vivienda llama a un número gratuito del Instituto para proporcionar la información mediante una entrevista realizada por personal capacitado. Excepcionalmente se recogerá la información mediante cuestionario impreso en aquellos lugares donde el personal entrevistador no pueda utilizar el dispositivo de cómputo móvil.

Para apoyar la correcta cobertura de viviendas se utilizará una etiqueta con un código de respuesta rápida (QR, por sus siglas en inglés) que contiene un folio único, la cual se pegará, desde la primera visita, en la totalidad de viviendas e inmuebles del área para apoyar el barrido completo del área de trabajo.

Los datos captados mediante el DCM serán cifrados, encriptados y, posteriormente, enviados mediante datos móviles, directamente del equipo de las y los entrevistadores al servidor central. De manera adicional, al finalizar la jornada de trabajo, la o el Supervisor se reunirá con las y los

entrevistadores de su equipo para comprobar que respalden la información recabada durante la jornada y se la transfieran a su equipo con el fin de continuar con sus labores de supervisión, información que más adelante será enviada al servidor central.

El personal encargado de supervisión también será responsable de corroborar la situación de las viviendas clasificadas como deshabitadas o de uso temporal; asimismo, intentará captar la información en aquellas viviendas habitadas en las que, por ausencia o negativa de las personas informantes, no se haya podido realizar la entrevista.

Por otro lado, para completar la cobertura de la población que no reside en una vivienda particular o es parte del Servicio Exterior Mexicano, se llevarán a cabo Operativos Especiales. El primero captará a la población que reside en viviendas colectivas, mediante un directorio de establecimientos construido para tal fin; el segundo se realizará mediante Autoenumeración, para ello, se acordará con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) el mecanismo para llevarla a cabo; y el tercer operativo especial será el que enumere a la población sin vivienda, para ello, se identificarán previamente los puntos en donde se reúne esta población para programar su visita.

Verificación

Se plantea una estructura de Verificación independiente de la estructura que realiza la Enumeración, con el objetivo de corroborar la condición de habitación de las viviendas (deshabitadas o de uso temporal) registradas durante la Enumeración; y adicionalmente, efectuar una nueva visita a las viviendas habitadas en las que no se haya podido captar la información del Censo 2025, con el propósito de mejorar la cobertura.

La Verificación iniciará a partir de la cuarta semana de Enumeración y tendrá una duración de cuatro semanas. Con ello, se busca que los dos operativos coincidan una semana y la Verificación pueda contribuir a mejorar la calidad de la Enumeración. Los procedimientos operativos serán esencialmente los mismos que los de la estructura de Enumeración.

Posenumeración

De manera general, las encuestas de Posenumeración se utilizan para estimar la cobertura de una enumeración (censo o conteo) de manera directa, por ello, como parte de la operación, se busca realizar una Encuesta de Posenumeración para obtener una medida de la cobertura de la población en viviendas particulares del Censo de Población y Vivienda 2025, a nivel nacional y por ámbito urbano o rural.

El método de levantamiento de información de la Encuesta será análogo al utilizado en el Censo, es decir, las y los entrevistadores recorrerán manzanas o localidades rurales completas para realizar entrevistas cara a cara con una persona informante adecuada, utilizando un instrumento de captación específico que permite identificar a residentes y exresidentes de las viviendas.

Una vez finalizado el operativo de captación de datos de la Encuesta de Posenumeración, se realizará la etapa de Cotejo de la información, que consiste en buscar el emparejamiento de las personas captadas en el Censo (tanto en la Enumeración como en la Verificación) y en la Posenumeración; una vez realizado este emparejamiento, se tienen la posibilidad de estimar la cobertura.

La estructura que se encargará del operativo de campo de la Encuesta de Posenumeración será seleccionada dentro de la estructura de la Verificación y tendrá una capacitación de dos semanas posterior a la conclusión del periodo de operación de la Verificación.

Procesos transversales

La captación de la información cubre el conjunto de actividades para obtener los datos de cada unidad de observación, con base en el programa y los procedimientos de trabajo establecidos, con una estructura operativa y controles que promueven la eficacia en cada una de las acciones. Esto implica que la ejecución de los esquemas para la captación de datos deba monitorearse continuamente desde la fase de Planeación hasta el cierre del Levantamiento.

Para ello se dará seguimiento a la Enumeración, Verificación y Posenumeración, mediante un proceso continuo en el que, sistemáticamente, se recopilen, analicen y comuniquen datos sobre la ejecución del operativo de campo, se detecten desviaciones respecto de los objetivos de la operación y se establezcan acciones correctivas con el fin de cumplir en tiempo y forma con dichos objetivos.

Finalmente, los operativos de campo de la magnitud del Censo 2025 requerirán la colaboración de, prácticamente, todas las áreas que conforman al Instituto, por lo cual, se contará con apoyos para la comunicación y la concertación, la sistematización de procesos y para el desarrollo de las tareas administrativas y logísticas a diferentes niveles.

Recepción y almacenamiento de instrumentos de captación

Los instrumentos impresos que sean utilizados, por excepción, durante la captación de información serán entregados en el centro de captura estatal, integrados en paquetes. En el centro de captura, cada uno de los paquetes con cuestionarios se integrarán en un almacén, en donde se le asignará una posición específica para, posteriormente, realizar la captura y verificación, guardando siempre el control de dichos instrumentos.

Captura

Los centros de captura estatal se instalarán uno en cada Coordinación Estatal y en ellos se hará una captura a imagen, es decir, tal y como esté registrada la información en el instrumento impreso. Una vez que se concluya la captura de cada paquete, este se asignará para el proceso de Verificación de captura, en el cual se verificará una muestra de los cuestionarios de cada paquete y, en caso de no cumplir con la calidad requerida, se realizará una recaptura del paquete completo.

3.4. Procesamiento

En esta fase se hace la preparación de los datos captados para el análisis, mediante procesos de codificación y validación de los mismos, conservando el registro de los procesos que transforman a cada dato de entrada; también se realizan las tareas de imputación, de derivación de datos para variables y unidades que no son provistas de forma explícita por el conjunto de datos captados; se generan las ponderaciones y las distintas agregaciones de los datos a partir de los microdatos y se crea el conjunto de datos procesados que pasa a la fase de Análisis de la Producción. Es importante señalar que algunas de las reglas, como las de validación automática y ponderación son definidas o establecidas en la fase de Diseño.

Integración de la información

Como ya se mencionó, la captación de la información en el Censo 2025 se realizará de diferentes maneras: entrevista directa con uso de un dispositivo de cómputo móvil, entrevista directa con un cuestionario impreso, entrevista telefónica y con el Cuestionario de Autoenumeración por internet.

Una vez que se cuente con la información de todos los medios de captación, se realizará la integración de todas las fuentes en una sola base de datos, para lo cual, se asegurará que cada

vivienda tenga información de una sola fuente y se verificará la integridad de la información que servirá para las siguientes etapas del procesamiento.

Codificación

En esta etapa se realizará la asignación de claves a las descripciones registradas en las preguntas abiertas incluidas en distintos cuestionarios. Este proceso se ejecutará en dos etapas: la primera automática, en donde, por medio de algoritmos programados, se buscará asignar la clave que corresponda a cada descripción.

Una vez concluida la etapa automática, se continuará con una etapa manual para todas aquellas descripciones que no pudieron ser codificadas automáticamente, en la cual, un grupo de personas capacitadas para esta actividad realizarán la Codificación, con base en la propia descripción abierta y variables adicionales del mismo cuestionario, que permitan codificar de manera correcta cada descripción. Para ambas etapas se ejecutará un proceso de Verificación, con la finalidad de revisar que la codificación sea correcta.

Validación automática

El proceso de Validación automática busca asegurar la congruencia de la información, corrigiendo aquellas inconsistencias detectadas respetando al máximo lo registrado durante la captación.

Para este proceso se definirán los criterios de Validación automática que contemplan de manera exhaustiva todos los posibles resultados de cada variable. Para este proceso automático se generarán una serie de reportes a nivel nacional, entidad federativa y municipal, los cuales serán revisados por una estructura destinada para tal fin en cada una de las coordinaciones estatales; esto para asegurar que la información es congruente antes de continuar con la siguiente etapa del procesamiento.

Asociación de información estadística y geográfica

En esta etapa se asignarán las claves a las áreas geográficas recorridas durante la captación, en este sentido, se determinarán claves definitivas a las manzanas provisionales, creadas durante la captación debido a que no se encontraban en la cartografía, se asignarán nuevas claves a aquellas áreas que sufren alguna modificación y se darán de baja las áreas que dejaron de existir.

También, en esta etapa se determinarán las localidades rurales que adquieren la categoría de urbanas y para las cuales se crean áreas geoestadísticas básicas (AGEB) urbanas al interior. Una vez determinadas las AGEB dentro de cada localidad que cambiará de ámbito, se asignará a la información estadística las nuevas claves geográficas que le corresponda al área donde se encuentra asociada.

Imputación

Es universalmente aceptado que, en la ejecución de todos los censos y conteos de población y vivienda del mundo haya unidades de observación faltantes debido a la imposibilidad de contactar a las personas informantes o por una negativa de estas a proporcionar su información.²⁵ En este sentido, Naciones Unidas en el documento de Principios y Recomendaciones para los Censos de Población y

²⁵ Cfr., UN, *Principles and Recommendations for Population and Housing Censuses. Revision 3. 3.210*

It is universally accepted that a population census is not perfect, and that errors can and do occur at all stages of the census operation, but these errors should be measured. Errors in the census results are classified into two general categories—coverage errors and content errors. Coverage errors are the errors that arise due to omissions or duplications of any of the enumeration units—persons, households or housing units—in the census enumeration. The sources of coverage error include incomplete or inaccurate maps or lists of enumeration areas, failure on the part of enumerators to canvass all the units in their assignment areas, duplicate counting for persons who have two or more places of residence, persons who for one reason or another do not allow themselves to be enumerated, erroneous treatment of certain categories of persons such as visitors or non-resident aliens, and loss or destruction of census records after enumeration.

Vivienda. Revisión 3, reconoce la necesidad de hacer imputaciones.²⁶ En el caso de México, si bien se diseñan estrategias para minimizar este tipo de situaciones, se prevé que seguirán ocurriendo como ha sucedido en todos los censos y conteos anteriores.

De acuerdo con Naciones Unidas, las imputaciones pueden realizarse mediante alguna de las siguientes técnicas de imputación²⁷:

- Determinística: Basada en información existente de la unidad de observación.
- Basada en modelos: La información se imputa como resultado de la aplicación de modelos estadísticos (regresiones, promedios u otras estadísticas).
- Mediante información de unidades de observación donadoras: Se asigna la información faltante a partir de los datos de una unidad de observación con respuesta. Esto puede realizarse tanto para variables específicas como para toda la información faltante en su conjunto.
- Modelos Mixtos: Considera la aplicación de más de una de las técnicas señaladas.

Con la finalidad de dar la cuenta del total de la población del país en aquellas viviendas donde no fuera posible realizar la entrevista por negativa de la población ante el entrevistador o por falta de respuesta a la autoenumeración, y para las cuales se identifica que existen residentes, se realizará la imputación de información de población y vivienda mediante la asignación de todos los datos provenientes de una vivienda con información, seleccionada en forma aleatoria, dentro de la misma Área Geoestadística Básica (AGEB). Es decir, toda la información de una vivienda para la cual no se obtenga información se tomará de otra vivienda cercana, de la que es más probable tenga características similares (técnica del vecino más cercano).²⁸

Este criterio se aplicará siempre y cuando se cuente con suficientes viviendas con información para no generar sesgos en las estructuras poblacionales, las características sociodemográficas o de las viviendas. En caso de no contar con suficientes viviendas donadoras, se establecerá, en las viviendas sin información, el total de personas de acuerdo con el promedio municipal y en todas las características tanto de población como de vivienda se asignarán los códigos correspondientes a “No especificado”.

La imputación de la información de las viviendas sin respuesta no puede realizarse mediante algún método determinístico o algún modelo, toda vez que no se cuenta con información alguna de la misma, únicamente se sabe que es una vivienda habitada. Las recomendaciones internacionales no recomiendan la imputación de cada característica de las viviendas o de las personas por separado, ya que esto generaría múltiples inconsistencias²⁹, por lo que para la imputación se toman la totalidad de características de la vivienda donadora y sus ocupantes.

²⁶ UN. *Principles and Recommendations for Population and Housing Censuses. Revision 3.*

²⁷ Vid., UN, *Handbook on Population and Housing Census Editing. Revision 2*, p. 108.

Imputations generally fall into one of four categories: Deterministic imputation - where only one correct value exists, for example, fertility questions are asked only to females. A value is thus determined from other values on the same questionnaire. ii. Model based imputation - use of averages, medians, regression equations, etc. to impute a value. iii. Deck imputation - A donor is used to supply the missing value. The "nearest neighbour" search technique is often used to expedite the search for a donor record. In this search technique, the deck of donors comes from the same dataset and shows similarities to the receiving record, where similarity is based on other records that correlates to the data being donated. See Chapter III for the explanation of deck imputation. iv. Mixed imputation - In most systems there usually is a mixture of categories used in some fixed rank fashion for all items. For example, first a deterministic approach is used. If it is not successful, then a deck approach is tried. (Ref: UN, 2000, Glossary of Terms on Statistical Data Editing).

²⁸ Vid., UN, *Handbook on Population...*, op. cit., p. 310.

The values stored in the deck represent information about the "nearest neighbors" with similar information. Note that the nearest neighbor is usually the nearest previous neighbor because, especially in the top-down approach described elsewhere, housing units and people in those units are only considered once, and then the program moves on. So, within a village for example, when a person's maternal orphanhood is unknown, for example, the deck will contain information about the most recent person encountered with the same sex and age and valid maternal orphanhood. This approach is particularly important in countries having relatively large migration movements or HIV/AIDS. Similarly, housing characteristics are more likely to be similar within a village or set of villages than to other parts of the country.

²⁹ Vid., UN, *Handbook on Population...*, op. cit., p. 439.

Asimismo, en aquellas áreas donde no se pueda realizar la captación de información por falta de acceso, se realizarán procesos para determinar el total de viviendas que deberán imputarse en las manzanas en las cuales no fue posible realizar el levantamiento, con base en información histórica e imágenes satelitales; en estos casos, solo se imputará el total de personas y su sexo, sin considerar un donante cercano para evitar sesgos en la información.

Es importante señalar que, en los censos y conteos de población de varios países, incluido México, tradicionalmente presentan un fenómeno de omisión en la declaración de menores.³⁰ Para su detección, en este proyecto se analizarán los registros administrativos de estadísticas vitales de la última década (Estadísticas Vitales sobre Nacimientos Registrados que toman como base las actas de nacimiento expedidas por los registros civiles de cada entidad federativa, Estadísticas Vitales sobre Defunciones Registradas que toman como base los certificados de defunción emitidos por la Secretaría de Salud) y la información captada en el Conteo 2025 y, en caso de ser necesario, se definirá la imputación de personas menores de siete años.

Esta imputación se aplicará únicamente en viviendas en las que reside alguna mujer en edad reproductiva y haya reportado hijos nacidos sobrevivientes en la sección de fecundidad del cuestionario del Conteo y que no fueron declarados como residentes habituales de la vivienda. Para este criterio, se realiza únicamente la imputación de un menor por vivienda, aún si en ella existen más de una mujer con hijos sobrevivientes declarados durante la entrevista pero que no se incluyeron como residentes, o si declararon más de un hijo sobreviviente y ninguno está presente en la vivienda.

Este criterio se aplica exclusivamente en municipios en los que de acuerdo con el análisis se presenta omisión de menores y en ningún caso, el total de menores (reportados e imputados) superará el total de personas entre cero y seis años de acuerdo con las estadísticas vitales, analizando cada edad de forma individual.

La realización de imputaciones facilitará el manejo que hagan los usuarios de la información, evitando sesgos o interpretaciones erróneas. El total de casos imputados se señalará en los tabulados predefinidos y todos los registros imputados estarán identificados en las bases de datos.

3.5. Análisis de la Producción

La Liberación de cifras y Producción de resultados (Explotación de la información) conforman la fase de Análisis de la Producción. Lo que se busca es asegurar que la información producida esté lista para su uso y difusión, es decir, que sea veraz, precisa y confiable, por lo que se comparan y analizan los resultados con las proyecciones o tendencias previas; posteriormente se integra el conjunto de información que será publicada.

Similarly, during office editing after sorting, missing households may become apparent. For example, the editing program anticipates a sequence of households within the lowest level of geography, such as 1,2,3,4, but receives only 1,2,4. Then a decision must be made either to renumber the units or to find some "acceptable" method of substituting another unit for unit 3. Several ways are available for adding missing households when it is clear they are, in fact, missing and need to be supplied. One method is to simply duplicate the previous household. But, if you know the number of people in the household, as you often do (even though you don't know their characteristics), you work backward and duplicate the previous unit with the same number of people. Similarly, if you know the age and sex of the household members, that information can be used to assist in obtaining a substitute house. It is not a good idea to try to use dynamic imputation to create information about household members since this method often produces variables inconsistent with each other. However, adding missing households in the census database will arbitrary change the census coverage, therefore, if missing households are added, it is necessary to consider them while measuring census coverage.

³⁰ Vid., United States Census Bureau, 2020 *Census research and testing Investigating the 2010 undercount of young children—Examining the coverage of young mothers*, p. 1.

Liberación de cifras

La ejecución de este subproceso se iniciará una vez concluido el procesamiento de los datos, los cuales se disponen para ser revisados. Para ello, se definirán y construirán indicadores que permitan observar las tendencias, analizar y confrontar los resultados; además, se establecerán otros elementos para emitir las advertencias necesarias a las y los usuarios para que las consideren en el uso de los resultados, particularmente, en cuanto a la precisión estadística en el caso de la muestra del Censo 2025.

Los indicadores de referencia, tanto para población como para vivienda, serán de tipo histórico, pero también se estimarán algunos con registros administrativos y se consultarán otros que den indicios sobre la consistencia de la información. Para construir los históricos se recopilarán, integrarán y analizarán los datos censales e intercensales de 1990 a 2025, con la finalidad de verificar la congruencia de las cifras, encontrar posibles inconsistencias y garantizar que los datos del Censo 2025 sean consistentes y comparables.

El proceso de Liberación de cifras se llevará a cabo en las coordinaciones estatales, tiene el propósito de asegurar que los resultados queden listos para su difusión y uso, para ello se realizarán las siguientes actividades:

- Analizar la cobertura de la población a nivel estatal y municipal.
- Observar las tendencias de los indicadores en el tiempo.
- Comparar los resultados con otras fuentes de información existentes.
- Investigar los cambios no esperados en las tendencias.
- Validar los resultados a partir del análisis de otras fuentes y de la investigación documental.

Producción de resultados

En este subproceso se genera la información geográfica y estadística para la producción de resultados y crear el Conjunto de Información, se determina el nivel de publicación y se aplican las advertencias; se recopila la información de soporte, comentarios, notas técnicas, indicadores de calidad con su respectiva interpretación y se generan los metadatos necesarios.

Los resultados se presentarán a distintos niveles geográficos, desde nacional hasta manzana urbana, siempre asegurando la confidencialidad. Se darán a conocer en conferencias de prensa, presentaciones y se podrán consultar en la página de internet del INEGI por medio de tabulados predefinidos, tabulados dinámicos, documentos y aplicaciones informáticas de consulta.

3.6. Difusión

Esta fase tiene por objeto poner a disposición de las y los usuarios el Conjunto de Información en productos dinámicos o estáticos mediante de distintos canales.

Difusión de los resultados

Una vez terminados y liberados los productos del Conjunto de datos, estos serán puestos a disposición de las personas usuarias, además, se publicarán metadatos, metodologías e información complementaria que permita conocer las características metodológicas, técnicas y conceptuales aplicadas en la generación de los resultados, incluyendo indicadores sobre la calidad de la información y cualquier otra información sobre los principales resultados del producto.

La divulgación del Censo 2025 se realizará mediante la publicación en la página web del INEGI de los documentos conceptuales, metodológicos y técnicos, así como de los resultados del programa,

con el objetivo de que las personas usuarias los puedan consultar y descargar de manera gratuita. La difusión se llevará a cabo en dos etapas:

La primera se realizará en diciembre de 2025, con la publicación de resultados básicos. La segunda etapa iniciará en el primer trimestre de 2026, en ella se proporcionarán resultados complementarios correspondientes al Cuestionario Ampliado, proyectos asociados y herramientas informáticas de consulta.

3.7. Programa General de Actividades

La preparación para el Censo 2025, inicia con la documentación de las necesidades de información de la temática por captar en la Consulta Pública y finalizará con la publicación de los resultados; para ilustrar las actividades de este proyecto, a continuación, se presenta un esquema general:



4. PROYECTOS ESTADÍSTICOS ASOCIADOS AL CONTEO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2025

En 2010 se inició la recopilación de información sobre el entorno de las viviendas con la finalidad de complementar los datos de personas y viviendas, aprovechando el despliegue de recursos implicado en los levantamientos censales. Para ello, se diseñaron los proyectos Entorno Urbano y Características de las Localidades, los cuales también se realizaron en 2014 y 2020. Por su parte, el CAAS se implementó por primera vez en 2015 y por segunda vez en 2020, ambos levantamientos generaron información sobre este tipo de viviendas colectivas, sus usuarios residentes y de las personas que en ellos laboran. Su ejecución en 2025 permitirá consolidar y dar continuidad a la generación de información estadística sobre estos temas.

Captar temas sobre el entorno, tiene el propósito de producir información sobre el ámbito exterior a la vivienda, que es el espacio en que la población realiza parte de su vida, de sus actividades cotidianas e influye en las condiciones habitacionales de la población y en el acceso a oportunidades; por consiguiente, los datos son insumo en la planificación de los asentamientos humanos.

El Cuestionario de Entorno Urbano se ha aplicado en las localidades en que predomina una estructura de manzanas que son resultado del trazado urbano, puesto que la información se capta por vialidad. El Cuestionario de Localidad ha sido aplicado en aquellas que carecen de una organización de manzanas, o esta es incipiente, en combinación con caseríos dispersos.

El Cuestionario para Alojamientos de Asistencia Social se ha aplicado a los establecimientos que realizan actividades de asistencia social para conocer sus características y las de sus personas usuarios residentes y trabajadoras.

La ejecución de estos proyectos asociados dependerá del presupuesto asignado al Censo 2025, asimismo, el planteamiento metodológico y la temática³¹ serán resultado de los requerimientos de información recibidos en la consulta pública y las pruebas temáticas y operativas. A continuación, se describen las características generales de cada uno de los proyectos asociados:

4.1. Cuestionario de Entorno Urbano

Este proyecto capta información referente a los elementos de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos que circundan las viviendas ubicadas en las áreas urbanas.

El Cuestionario de Entorno Urbano es el instrumento donde se registra la información de los tipos de frente de manzana que la circunscriben y las características de la vialidad. Para 2020, la información se captó por medio de un cuestionario electrónico y, por excepción, se contó con cuestionarios impresos para utilizarlos en los lugares donde fuera necesario.

Bases metodológicas

La población objetivo de este proyecto estadístico son las manzanas de las localidades urbanas. La unidad de observación es la vialidad y, dependiendo de la variable, se refiere a la calle, la vialidad o la orilla de la vialidad o el lado de la manzana.

³¹ La aplicación del cuestionario de los tres proyectos asociados y su contenido en el marco del Censo 2025, estará sujeto a la disponibilidad de recursos presupuestales asignados a este proyecto y a los resultados de la Consulta Pública.

El método de recolección de la información es la observación directa por parte de la o el Supervisor de entrevistadores(as) durante el Recorrido de reconocimiento, mediante un DCM y cuestionarios en papel para las situaciones en que el personal supervisor no pueda utilizar el dispositivo.

Cobertura temática

La temática de Entorno Urbano se conforma por siete temas: Tipo de frente de manzana, Tipo de manzana, Infraestructura vial, Mobiliario urbano, Servicios urbanos, Restricciones al paso y Comercio en la vía pública. La temática que conforma este proyecto se expone en el Anexo Cobertura temática del Censo de Población y Vivienda 2025.

4.2. Cuestionario de Localidad

El Cuestionario de Localidad recopila información de algunas características como son: transporte foráneo, infraestructura, equipamiento y abasto de servicios disponibles, además de datos sobre las actividades productivas y la problemática en las localidades, puesto que inciden en las condiciones de vida de la población.

En conjunto, la temática del proyecto aporta elementos para el análisis de las localidades rurales habitadas con base en los servicios con que cuentan y las características sociales y económicas.

Bases metodológicas

En este proyecto estadístico, la unidad de observación es la localidad rural habitada del territorio nacional, conformadas por, al menos, una vivienda particular habitada, sin incluir las localidades conformadas exclusivamente por una o más viviendas colectivas.

La información se recopila por la o el Supervisor de entrevistadores(as) durante el Recorrido de reconocimiento mediante entrevista directa a una persona informante adecuada, esto es, una autoridad local, ya sea de orden municipal, agrario, indígena o tradicional, quien debe realizar un ejercicio de síntesis y generalización en la declaración de la información que se le solicita. En ausencia de alguna autoridad local y en localidades muy pequeñas, una persona residente mayor de 18 años con conocimiento de la localidad y de la vida cotidiana de sus habitantes puede fungir como la o el informante.

El instrumento de captación de la información que se utilizará es el Cuestionario de Localidad mediante un DCM y cuestionarios en papel, para las situaciones en que el personal supervisor no pueda utilizar el dispositivo.

Cobertura temática

La temática del Cuestionario de Localidad comprende 7 temas que se investigan con 41 reactivos³²; sobre el transporte público, agua y saneamiento, infraestructura y equipamiento, abasto y servicios, actividad económica y aspectos sociales. La temática que conforma este proyecto se expone en el Anexo Cobertura temática del Censo de Población y Vivienda 2025.

4.3. Cuestionario para Alojamientos de Asistencia Social

El Cuestionario para Alojamientos de Asistencia Social recopila datos acerca del funcionamiento, la infraestructura y los servicios de que disponen y proporcionan a las y los usuarios, los alojamientos de

³² Se entiende por *reactivo* el elemento gráfico en el cuestionario que integra una o varias características por registrar, ya sea por observación o mediante una o más preguntas.

asistencia social; así como de aspectos sociodemográficos de su población usuaria residente y del personal que labora en ellos.

El conjunto de datos que genera este proyecto contribuye al diagnóstico, el diseño, el monitoreo y la evaluación de la política social y asistencial relacionada con este tipo de viviendas colectivas, por lo que es útil para los tres órdenes de gobierno de la Administración Pública.

Bases metodológicas

Como ya se mencionó, este proyecto estadístico tiene tres unidades de observación: el alojamiento de asistencia social, las personas usuarias residentes y trabajadoras.

La información se recopilará al mismo tiempo que el levantamiento del Censo 2025, mediante entrevista directa con DCM a una persona informante adecuado, es decir, quien conozca la organización y el funcionamiento del alojamiento, así como los datos de las personas usuarias y del personal que labora ahí. Idealmente, deberá ser la persona con cargo de directora, administradora o responsable del centro. También se contará con la alternativa de que la persona informante los proporcione por medios electrónicos a partir de registros administrativos.

Para asegurar la cobertura de todos los establecimientos se utilizarán dos estrategias generales:

- La conformación de un directorio específico para acudir directamente a las unidades de observación, y;
- La identificación y registro de establecimientos de asistencia social durante la enumeración.

Cobertura temática

La temática del Cuestionario para Alojamientos de Asistencia Social totaliza 92 reactivos, se organiza según las unidades de observación, es así que, para los alojamientos se captan las temáticas datos del establecimiento, servicios que proporciona a la población, fuentes de sostenimiento, formalidad de la organización, características constructivas, servicios básicos, instalaciones sanitarias, adaptaciones para personas con discapacidad, equipamiento, servicios de protección civil y espacios e instalaciones con que cuentan.

En el caso de la población usuaria residente y de la población que trabaja en el alojamiento, incluye las temáticas sexo, edad, registro de nacimiento, migración, servicios de salud, discapacidad, etnicidad, educación, situación conyugal, actividades en beneficio del alojamiento, fecundidad y mortalidad.

ANEXO

Cobertura temática del Censo de Población y Vivienda 2025

Cuestionario Básico

TEMA	VARIABLE
Características constructivas de las viviendas particulares habitadas	Clase de vivienda particular Material en pisos
Tamaño y uso del espacio	Número de dormitorios Número de cuartos
Servicios básicos e instalaciones sanitarias	Disponibilidad de energía eléctrica Disponibilidad de agua entubada Ámbito de disponibilidad del agua entubada Fuente de abastecimiento de agua entubada Fuente de obtención de agua por acarreo Disponibilidad de sanitario Tipo de sanitario Admisión de agua en el sanitario Disponibilidad de drenaje Lugar de desalojo del drenaje
Equipamiento	Disponibilidad de tinaco Disponibilidad de cisterna o aljibe
Bienes y vehículos	Disponibilidad de refrigerador Disponibilidad de lavadora Disponibilidad de automóvil o camioneta
Tecnologías de la información y de la comunicación (TIC)	Disponibilidad de computadora, laptop o tablet Disponibilidad de teléfono celular Disponibilidad de Internet

TEMA	VARIABLE
Población total y estructura	Sexo Edad
Hogares censales	Parentesco
Fecundidad y mortalidad	Hijas(os) nacidas(os) vivas(os) Hijas(os) fallecidas(os)
Migración interna e inmigración internacional	Entidad o país de nacimiento Entidad o país de residencia en marzo de 2020 Municipio de residencia en marzo de 2020
Etnicidad	Condición de habla indígena Lengua indígena Condición de habla española Autoadscripción indígena Autoadscripción afrodescendiente
Situación conyugal	Situación conyugal

TEMA	VARIABLE
Educación	Aptitud para leer y escribir Condición de alfabetismo Condición de asistencia escolar Nivel y grado de escolaridad
Servicios de salud	Afiliación a servicios de salud
Discapacidad	Tipo de limitación en la actividad Condición de discapacidad Grado de dificultad Problema o condición mental

Cuestionario Ampliado

TEMA	VARIABLE
Características constructivas de las viviendas particulares habitadas	Clase de vivienda particular Material en paredes Material en techos Material en pisos
Tamaño y uso del espacio	Número de dormitorios Número de cuartos
Condiciones para cocinar	Lugar donde cocinan
Servicios básicos e instalaciones sanitarias	Disponibilidad de energía eléctrica Disponibilidad de agua entubada Ámbito de disponibilidad del agua entubada Fuente de abastecimiento de agua entubada Fuente de obtención de agua por acarreo Disponibilidad de sanitario Admisión de agua sanitario Tipo de sanitario Disponibilidad de drenaje Lugar de desalojo del drenaje
Equipamiento	Disponibilidad de tinaco Disponibilidad de cisterna o aljibe Disponibilidad de bomba de agua Disponibilidad de regadera Disponibilidad de boiler o calentador de agua Disponibilidad de calentador solar de agua Disponibilidad de aire acondicionado Disponibilidad de panel solar para tener electricidad
Bienes y vehículos	Disponibilidad de refrigerador Disponibilidad de lavadora Disponibilidad de horno de microondas Disponibilidad de automóvil o camioneta Disponibilidad de motocicleta o motoneta Disponibilidad de bicicleta que se utilice como medio de transporte

TEMA	VARIABLE
Tecnologías de la información y de la comunicación (TIC)	Disponibilidad de algún aparato o dispositivo para oír radio Disponibilidad de televisor Disponibilidad de computadora, laptop o tablet Disponibilidad de línea telefónica fija Disponibilidad de teléfono celular Disponibilidad de Internet Disponibilidad de servicio de televisión de paga
Tenencia y condiciones de acceso a la vivienda	Tenencia Condición de existencia de escrituras o título de propiedad
Alimentación	Condición de acceso a los alimentos en el hogar censal Presencia de personas adultas en el hogar censal con poca variedad de alimentos Presencia de personas adultas en el hogar censal que dejaron de desayunar, comer o cenar Presencia de personas adultas en el hogar censal que comieron menos o redujeron porciones de alimentos Presencia de personas adultas en el hogar censal que sintieron hambre por falta de alimento Presencia de personas adultas en el hogar censal que comieron solo una vez al día o dejaron de comer todo un día

TEMA	VARIABLE
Población total y estructura	Sexo Edad
Hogares censales	Parentesco
Fecundidad y mortalidad	Hijas(os) nacidas(os) vivas(os) Hijas(os) fallecidas(os) Fecha de nacimiento
Migración interna e inmigración internacional	Entidad o país de nacimiento Entidad o país de residencia en marzo de 2020 Municipio de residencia en marzo de 2020 Causa de la migración
Discapacidad	Tipo de limitación en la actividad Condición de discapacidad Grado de dificultad Problema o condición mental Causa de la discapacidad
Etnicidad	Condición de habla indígena Lengua indígena Condición de habla española Autoadscripción indígena Autoadscripción afrodescendiente
Situación conyugal	Situación conyugal
Educación	Aptitud para leer y escribir Condición de alfabetismo Condición de asistencia escolar Nivel y grado de escolaridad
Servicios de salud	Afiliación a servicios de salud
Características económicas	Condición de actividad económica Condición de ocupación Ocupación u oficio Ingresos por trabajo Sector de actividad económica Tipo de actividad no económica
Movilidad cotidiana	Lugar de asistencia a la escuela Lugar de asistencia al trabajo

Cuestionario de Entorno Urbano

TEMA	VARIABLE
Tipo de frente de manzana	Frente de manzana Clase de vialidad Clase de rasgo
Tipo de manzana	Manzana edificio
Infraestructura vial	Recubrimiento de la calle Rampa para silla de ruedas Paso peatonal Banqueta Guarnición Ciclovía Ciclocarril
Mobiliario urbano	Alumbrado público Letrero con nombre de la calle Árboles o palmeras Semáforo para peatón Semáforo auditivo Parada de transporte colectivo Estación para bicicleta
Servicios urbanos	Drenaje pluvial Transporte colectivo
Restricción del paso	Restricción del paso a peatones Restricción del paso a automóviles
Comercio en vía pública	Puesto semifijo Puesto ambulante

Cuestionario de Localidad

TEMA	VARIABLE
Transporte público	Disponibilidad de transporte público foráneo Disponibilidad de autobús o camión Disponibilidad de micro, combi o taxi colectivo Disponibilidad de camión de redilas o troca Disponibilidad de taxi libre o de sitio Disponibilidad de bicitaxi o mototaxi Disponibilidad de barco, panga o lancha colectiva Servicio de autobús o camión a la cabecera municipal Servicio de micro, combi o taxi colectivo a la cabecera municipal Servicio de camión de redilas o troca a la cabecera municipal Servicio de taxi libre o de sitio a la cabecera municipal Servicio de bicitaxi o mototaxi a la cabecera municipal Servicio de barco, panga o lancha colectiva a la cabecera municipal Principal medio de transporte Frecuencia de salidas Tiempo de traslado
Agua entubada	Medio de abastecimiento de agua entubada Cobertura de la red de agua Fuente de abastecimiento de agua

TEMA	VARIABLE
Saneamiento	Disponibilidad de red de drenaje público Cobertura de la red de drenaje Destino del drenaje Disponibilidad de servicio de limpieza de áreas públicas Disponibilidad de servicio de recolección de basura domiciliaria Destino de la basura
Alumbrado público	Disponibilidad de alumbrado público Cobertura del alumbrado
Infraestructura vial	Condición de amanzanamiento Cobertura de calles con recubrimiento Cobertura de vialidades con banquetas
Espacios culturales y recreativos	Disponibilidad de plaza o jardín público Disponibilidad de cancha deportiva Disponibilidad de parque con juegos infantiles Disponibilidad de biblioteca Disponibilidad de casa de la cultura Disponibilidad de salón de usos múltiples
Abasto, comercio y servicios	Abasto de frijol Abasto de maíz Abasto de harina o tortillas de maíz Abasto de harina o pan de trigo Abasto de arroz Abasto de leche Abasto de huevos Abasto de carne de res o de puerco Abasto de pollo Abasto de pescado fresco Abasto de frutas y verduras Disponibilidad de tianguis o mercado sobre ruedas Disponibilidad de tienda de abarrotes Disponibilidad de tienda Segalmex/Diconsa Disponibilidad de lechería Segalmex/Liconsa Disponibilidad de farmacia Disponibilidad de papelería Disponibilidad de ferretería o tlapalería Disponibilidad de tienda de ropa o calzado Disponibilidad de tienda de loza o utensilios caseros Disponibilidad de tienda de muebles o aparatos electrodomésticos Disponibilidad de tienda de materiales de construcción Venta de gas Disponibilidad de comedor comunitario del gobierno del estado Disponibilidad de comedor comunitario del gobierno municipal Disponibilidad de comedor comunitario de una organización no gubernamental Disponibilidad de otro servicio de comedor popular o público Disponibilidad de clínica o centro de salud Disponibilidad de consultorio o médico particular Disponibilidad de partera(o) o comadrón(a) Disponibilidad de brigada móvil o caravana de salud Disponibilidad de promotor(a) de salud Disponibilidad de curandera(o) Disponibilidad de teléfono público Disponibilidad de internet público Disponibilidad de señal de teléfono celular

TEMA	VARIABLE
	Disponibilidad de señal de televisión abierta Disponibilidad de servicio de televisión de paga Disponibilidad de servicio de envío y recepción de dinero
Lugar de trabajo	Lugar de trabajo
Actividades económicas	Condición de actividad agrícola para venta Condición de actividad agrícola para autoconsumo Condición de actividad pecuaria para venta Condición de actividad pecuaria para autoconsumo Condición de actividad minera para venta Condición de actividad minera para autoconsumo Condición de actividad forestal para venta Condición de actividad forestal para autoconsumo Condición de actividad recolectora para venta Condición de actividad recolectora para autoconsumo Condición de actividad pesca o caza para venta Condición de actividad pesca o caza para autoconsumo Condición de actividad artesanal para venta Condición de actividad artesanal para autoconsumo Condición de otra actividad económica para venta Condición de otra actividad económica para autoconsumo Principal actividad económica Producto principal
Autoridades	Autoridad municipal Existencia de autoridad agraria Existencia de autoridad indígena Existencia de autoridad tradicional Existencia de policía local
Daños por fenómenos naturales	Daños por sequía Daños por helada o granizada Daños por inundación por lluvia o desbordamiento Daños por incendio forestal Daños por temblor Daños por ciclón o huracán Daños por otro fenómeno natural

TEMA	VARIABLE
Riesgos por contaminación ambiental	<ul style="list-style-type: none"> Riesgos por contaminación del aire Riesgos por contaminación del agua Riesgos por contaminación del suelo Riesgos por contaminación acústica Riesgos por contaminación por plagas Riesgos de contaminación ambiental por humos, polvos o gases provenientes de industrias, que ensucian el aire Riesgos de contaminación ambiental por humos o gases de vehículos de motor Riesgos de contaminación ambiental por malos olores provenientes de granjas, empresas vecinas o de un basurero Riesgos de contaminación ambiental por música o ruido excesivo en los alrededores Riesgos de contaminación ambiental por líquidos industriales o combustible del transporte acuático en ríos, lagos, canales o estanques Riesgos de contaminación ambiental por aguas negras del drenaje depositadas en ríos, lagos, canales o estanques Riesgos de contaminación ambiental por basura acumulada en ríos, lagos, canales o estanques Riesgos de contaminación ambiental por líquidos industriales, pesticidas o aguas negras depositadas en terrenos Riesgos de contaminación ambiental por basura acumulada en terrenos al aire libre Riesgos de contaminación ambiental por plagas en cultivos, árboles o animales Riesgos de contaminación ambiental de otro tipo
Problemática social	<ul style="list-style-type: none"> Conflictos por la propiedad de la tierra Conflictos por preferencias religiosas Conflictos por preferencias electorales Conflictos por delincuencia Conflictos por adicciones Conflictos de otro tipo Problema principal

Cuestionario para Alojamientos de Asistencia Social

Características de los Alojamientos

TEMA	VARIABLE
Datos básicos del alojamiento	Clase de alojamiento Número de usuarias(os) residentes Número de trabajadoras(es) Número de voluntarias(os) Año de inicio de actividades
Servicios a la población usuaria residente	Alimentos Vestido y calzado Servicio médico Medicamentos Servicios educativos Talleres de manualidades u oficios Ejercicios o terapia física Actividades recreativas o de entretenimiento Apoyo jurídico o en derechos humanos Orientación en salud sexual y reproductiva Terapia o pláticas grupales Apoyo psicológico Orientación religiosa o espiritual Transporte o traslados
Fuentes de sostenimiento	Colectas o rifas Cuotas de la población usuaria residente o sus familiares Empresas o fundaciones nacionales Donaciones de particulares Agrupaciones religiosas Productos elaborados por las personas alojadas Aportaciones de gobierno Organismos internacionales o gobiernos de otros países Fideicomiso
Formalidad de la organización	Figura jurídica Disponibilidad de Clave Única de Inscripción al Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (CLUNI) Disponibilidad de reglamento interno por escrito Disponibilidad de expedientes de las personas alojadas Disponibilidad de representante legal Tenencia
Características constructivas	Materiales en paredes Materiales en techos Materiales en pisos
Servicios básicos	Disponibilidad de energía eléctrica Disponibilidad de agua entubada Ámbito de disponibilidad del agua entubada Fuente de abastecimiento del agua entubada Fuente de obtención del agua por acarreo Disponibilidad de drenaje Lugar de desalojo
Instalaciones sanitarias	Número de tazas de baño o letrinas Número de mingitorios Número de regaderas
Adaptaciones para personas con discapacidad	Número de tazas de baño con adaptaciones Número de regaderas con adaptaciones Disponibilidad de rampa para silla de ruedas

TEMA	VARIABLE
Equipamiento	Disponibilidad de cisterna Disponibilidad de tinaco para almacenar agua Disponibilidad de calentador de agua, boiler o caldera
Servicios de protección civil	Disponibilidad de salida de emergencia Disponibilidad de señalizaciones para evacuar o zonas de seguridad Disponibilidad de alarma de emergencia Disponibilidad de botiquín de primeros auxilios Disponibilidad de extinguidor Disponibilidad de servicio de vigilancia y seguridad
Espacios e instalaciones	Disponibilidad de cocina Disponibilidad de comedor Disponibilidad de oficina Disponibilidad de salón(es) para impartir clases Disponibilidad de sala de convivencia Disponibilidad de consultorio médico o enfermería Disponibilidad de instalaciones para rehabilitación física Disponibilidad de bodega o almacén Disponibilidad de jardines o áreas verdes Disponibilidad de cancha(s) para jugar Disponibilidad de instalaciones para lavar ropa Número de dormitorios Número de camas y cunas Capacidad instalada

Características de la población usuaria residente

TEMA	VARIABLE
Datos básicos	Sexo Edad Tiempo de residencia en el albergue Otro lugar de residencia
Identidad y migración	Condición de registro de nacimiento Lugar de nacimiento Lugar de residencia anterior Entidad o país de residencia en 2020 Municipio de residencia en 2020 Causa de la migración
Servicios de salud	Afiliación a servicios de salud
Discapacidad	Tipo de limitación en la actividad Condición de discapacidad Grado de dificultad Problema o condición mental Causa de la discapacidad
Etnicidad	Autoadscripción afrodescendiente Autoadscripción indígena Condición de habla lengua indígena Nombre de la lengua indígena Condición de habla española Condición de habla lengua extranjera Nombre de la lengua extranjera
Educación	Condición de asistencia escolar Nivel y grado de escolaridad Condición de alfabetismo Aptitud para leer y escribir
Situación conyugal	Situación conyugal
Características económicas	Condición de actividad económica Condición de ocupación
Actividades en beneficio del alojamiento	Elaboración de productos para venta Cultivo de productos o cuidado de animales Actividades de limpieza y mantenimiento de las instalaciones Cuidado o atención de otras personas alojadas Preparación de alimentos o actividades de limpieza relacionadas Limpieza de calzado o lavado de ropa de otras personas alojadas Actividades administrativas o de oficina Recolección de dinero o venta de boletos para rifas
Fecundidad y mortalidad	Hijas(os) nacidas(os) vivas(os) Hijas(os) fallecidas(os)

Características de las(os) trabajadoras(es)

TEMA	VARIABLE
Datos básicos	Sexo Edad Condición de residencia en el albergue
Migración	Lugar de nacimiento Entidad o país de residencia en 2020 Municipio de residencia en 2020 Causa de la migración
Etnicidad	Autoadscripción afrodescendiente Autoadscripción indígena Condición de habla lengua indígena Nombre de la lengua indígena Condición de habla española Condición de habla lengua extranjera Nombre de la lengua extranjera
Discapacidad	Tipo de limitación en la actividad Condición de discapacidad Grado de dificultad Problema o condición mental
Situación conyugal	Situación conyugal
Educación	Condición de asistencia escolar Nivel y grado de escolaridad Condición de alfabetismo Aptitud para leer y escribir
Servicios de salud	Afiliación a servicios de salud
Características económicas	Condición de actividad económica Condición de ocupación Ocupación u oficio
Características laborales	Disponibilidad de certificación de competencias laborales Clase de certificación de competencias laborales Condición de remuneración Antigüedad en el albergue
Fecundidad y mortalidad	Hijas(os) nacidas(os) vivas(os) Hijas(os) fallecidas(os)

BIBLIOGRAFÍA

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). *Conteo intercensal de población y vivienda.* Serie Manuales No. 67. Santiago de Chile, ONU, 2011, 51 pp. Versión en línea: <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5506/1/S1100077_es.pdf>, [última consulta el 2 de junio de 2022].

— *Los censos de población y vivienda de la ronda 2020 en América Latina y el Caribe en el contexto de la pandemia. Panorama regional y desafíos urgentes.* Santiago de Chile, CEPAL, 2022, 73 pp. Versión en línea: <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47931/S2100995_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y>, [última consulta el 24 de agosto de 2022].

— *Los impactos sociodemográficos de la pandemia de COVID-19 en América Latina y el Caribe.* Santiago, ONU, 2022, 160 pp. Versión en línea: <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47922/S2200159_es.pdf>, [última consulta el 17 de junio de 2022].

— *Manual para la Evaluación de Desastre.* Santiago de Chile, CEPAL, 2011, 300 pp. Versión en línea: <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/35894/S2013806_es.pdf?sequence=1>, [última consulta el 24 de agosto de 2022].

— *Recomendaciones para los censos de población y vivienda en América Latina. Revisión 2020. Documentos de Proyectos.* Santiago de Chile, CEPAL, 2021, 99 pp. Versión en línea: <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47562/S2100743_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y>, [última consulta el 24 de agosto de 2022].

Dirección General de Estadística (DGE). *1er. Censo de Población de la Nueva España 1790. Censo de Revillagigedo. Un censo condenado.* México, DGE, 1977, 166 pp. Versión en línea: <https://books.google.com.mx/books?id=94xSDwAAQBAJ&pg=PP8&lpg=PP8&dq=1er.+Censo+de+Poblaci%C3%B3n+de+la+Nueva+Espa%C3%B1a.+1790.+Censo+de+Revillagigedo+%3C%3Cun+censo+condenado%3E&source=bl&ots=45qxMKWj_J&sig=ACfU3U3Wq0lpCgITWnODs_6jWzGMeaV1IQ&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwi1r9q10oTrAhUDI6wKHakqD8UQ6AEwCHoECAkQAQ#v=onepage&q&f=false>, [última consulta el 22 de agosto de 2022].

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). *Resumen técnico sobre las implicaciones de la COVID-19 en los Censos.* Nueva York, UNFPA, 2020, 12 pp. Versión en línea: <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47562/S2100743_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y>, [última consulta el 24 de agosto de 2022].

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Censos de población del siglo XIX. Censo General de la República 1868.* Documento no publicado.

— *Cronología de la estadística en México (1521-2008).* México, INEGI, 2009, 99 pp. Versión en línea: <http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/2104/702825460761/702825460761_1.pdf>, [última consulta el 23 de agosto de 2022].

— *Lineamientos generales para la publicación de metodologías que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía utiliza en la producción de Información de Interés Nacional.* México,

INEGI, 2010, 4 pp. Versión en línea: <https://sc.inegi.org.mx/repositorioNormateca/DAI_18Oct10.pdf>, [última consulta el 2 de marzo de 2022].

— “Marco Geoestadístico, diciembre 2021”, en: *Marco Geoestadístico*. En: <<https://www.inegi.org.mx/temas/mg/>>, [última consulta el 9 de agosto de 2022].

— *Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica para el Instituto Nacional de Estadística y Geografía*. México, INEGI, 2018, 17 pp. Versión en línea: <https://sc.inegi.org.mx/repositorioNormateca/O_05Sep18.pdf>, [última consulta el 2 de marzo de 2022].

Kordos, Jan. “The challenges of the population census round 2020. Outline of the methods of quality assessment of population census data”, en: *Revista Statistics in Transition New Series*, March 2017, Vol.18, No. 1. Poland, Statistics Poland, 2017, pp. 115-138. Versión en línea: <(PDF) The challenges of the population census round of 2020. Outline of the methods of quality assessment of population census data (researchgate.net)>, [última consulta el 21 de agosto de 2020].

Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. *Diario Oficial de la Federación*. México, última reforma publicada 20/05/2021, 64 pp. Versión en línea: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSNIEG_200521.pdf>, [última consulta el 2 de marzo de 2022].

Ley General de Desarrollo Social. *Diario Oficial de la Federación*. México, última reforma publicada 11/05/2022, 32 pp. Versión en línea: <<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf>>, [última consulta el 2 de marzo de 2022].

United Nations (UN). *Handbook on Population and Housing Census Editing. Revision 2*. New York, UN, 2019, 220 pp. Versión en línea: <https://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesF/seriesf_82rev2e.pdf>, [última consulta el 21 de agosto de 2020].

— *Principles and Recommendations for Population and Housing Censuses. Revision 3*. Series M, No. 67/Rev.3. New York, UN, 2017, 299 pp. Versión en línea: <https://unstats.un.org/unsd/publication/seriesM/Series_M67Rev3en.pdf>, [última consulta el 21 de agosto de 2020].

United States Census Bureau. *2020 Census research and testing Investigating the 2010 undercount of young children—Examining the coverage of young mothers*. New York, UN, 2016, 18 pp. Versión en línea: <Investigating the 2010 Undercount of Young Children - Examining the Coverage of Young Mothers (census.gov)>, [última consulta el 21 de Agosto de 2020].

Conociendo México
01 800 111 46 34
www.inegi.org.mx
atencion.usuarios@inegi.org.mx